



Nombre del alumno: Cinthia Pérez García

Nombre del profesor: María Cecilia Zamorano

Nombre del trabajo: Súper Nota

Materia: Legislación en Salud y Enfermería

Grado: Octavo Cuatrimestre

Grupo: "B"

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de marzo de 2021.

3.1. Principios de la ética profesional en enfermería

Ética Profesional

La ética como ciencia aplicada se sustenta en los principios universales del bien, válidos en cualquier circunstancia de tiempo y de lugar.

La reflexión ética en un sentido estricto alude al bien como fin último del todos los hombres, para preservar la vida, la integridad y la libertad del ser humano.

La ética hace referencia a estas exigencias a través del ejercicio de la libertad y de la responsabilidad de los actos realizados, por ello se le llama acto humano, porque fue razonado.

Beneficencia

Benevolencia o no-maleficencia, principio ético de hacer el bien y evitar el daño o lo malo para el sujeto o para la sociedad.

Autonomía

Principio ético que propugna la libertad individual que cada uno tiene para determinar sus propias acciones, de acuerdo con su elección.

Fidelidad

Principio de crear confianza entre el profesional y el paciente.

Veracidad

Principio ético de decir siempre la verdad, no mentir y ni engañar a los pacientes.

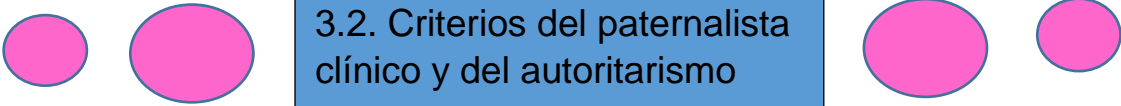
Justicia

Justicia es el principio de ser equitativo o justo, o sea, igualdad de trato entre los iguales y trato diferenciado entre los desiguales, de acuerdo con la necesidad individual.

Confidencialidad

Principio ético de salvaguardar la información de carácter personal obtenida durante el ejercicio de su función como enfermero y mantener el carácter de secreto profesional de esta información, no comunicando a nadie las confidencias personales





3.2. Criterios del paternalista clínico y del autoritarismo

La rebelión del sujeto

Se refiere a la lucha del proletariado contra las condiciones miserables en que se desarrollaba su vida a raíz de la revolución industrial.

La rebelión de los pacientes

Supone el reconocimiento oficial del derecho del enfermo a recibir una completa información sobre su situación clínica y a decidir entre las opciones posibles, como adulto autónomo y libre que es.

El medico: de padres sacerdotal asesor de democracia

En las culturas primitivas y arcaicas la figura del médico se confundía con la del chamán o sacerdote, y muchas veces con la del gobernante y el juez. Éste es el origen remoto de la profesión médica: un personaje privilegiado, respetado, poderoso e impune ante la ley común, ya que él mismo era, en el fondo, la Ley.

El médico-filósofo

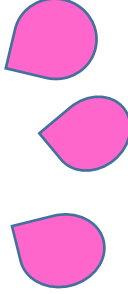
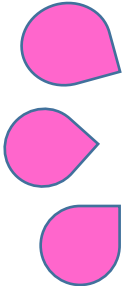
En la medicina hipocrática se produce una espectacular evolución de médicos que parten de la situación típicamente artesanal para ascender intelectual, social y profesionalmente, si no a la categoría de médicos-sacerdotes, sí al menos a la de médicos-filósofos.

La medicina monástica

Los monjes van a ser, en este período, los que conservan los escasos restos de la medicina clásica; se habla por ello de "medicina monástica". Y serán también los monjes quienes, en las enfermerías anexas a los monasterios, se encarguen del cuidado de los enfermos que, según la regla benedictina

La medicina al servicio de la comunidad

La aparición de los seguros sanitarios de carácter público y ámbito nacional había sido precedida por las "sociedades de socorros mutuos" que florecieron en Inglaterra, tras la revolución industrial, como una tercera vía entre la costosa asistencia privada y las misérrimas instituciones de



3.3. Algunos “casos difíciles de la ética Profesional

Problemas de la diversidad de sistemas morales

Este se da debido al pluralismo que existe en las tendencias frente a un mismo acto, esto es que, para cuando algunas personas un acto es lo correcto, para otros es inmoral.

El problema de la libertad Humana

La libertad humana no es del todo real, ya que todo individuo está de cierta forma condicionado por una sociedad en la cual toda persona actúa bajo una presión social, cultural o laboral.

El Problema de los Valores

De este problema surgen numerosos cuestionamientos pero el problema radica principalmente en la objetividad y subjetividad de los valores.

Problemas del Fin y los Médicos

Muchos sostienen la importancia del fin de tal modo que cualquier medio es bueno si se ejecuta para obtener un fin bueno, esto se conoce como la tesis maquiavélica

Problemas de la obligación moral

Con esto se da a entender que la obligación moral le quita al hombre la única posibilidad de ser el mismo, de acuerdo con su propia moralidad y con su propio criterio.

La diferencia entre Ética y Moral

Ética son el conjunto de normas que nos vienen del interior y la Moral las normas que nos vienen del exterior, o sea de la sociedad.

La ética y su método

El carácter científico y racional de la Ética

Las dos palabras se refieren a las costumbres. Por lo que la definición nominal de ética sería la ciencia de las costumbres. Pero lo que en realidad le interesa a la ética es estudiar la bondad o maldad de los actos humano, sin interesarse en otros aspectos o enfoques.

El Método de la Ética

La Ética como toda ciencia posee un método por medio del cual se tenga un conocimiento profundo de la conducta humana.

- Observación
- Evaluación
- Percepción axiológica

Conceptualización y conocimientos holístico en Ética

Los conceptos son dos vocablos alemanes, Verstand y Vernunft . Verstand significa intelecto. Se trata de la inteligencia o sea la conceptualización, análisis, razonamiento y percepción con toda claridad de un significado.

La ética es una ciencia Normativa

La Ética también es una ciencia normativa ya que estudia lo que es normal, pero no lo normal de hecho, que es lo que suele suceder, sino lo normal de derecho, o sea lo que debería suceder, por lo tanto la Ética es una ciencia que estudia lo normal de derecho.



Ley General de Salud

Artículo 226 > Los medicamentos, para su venta y suministro al público, son subdivididos en seis apartados el primero: considera que los Medicamentos solo pueden adquirirse con receta médica, expedido por la Secretaría de Salubridad y Asistencia. El segundo: los medicamentos que son adquiridos con receta médica, deberán retenerse en la farmacia y ser registrados en libros de control. Tercero: los Medicamentos solamente pueden adquirirse con receta médica. Cuarto: los Medicamentos que para adquirirse con receta médica, misma que no se retendrá en la farmacia y que pueden sustituirse en tres ocasiones, o lo que el médico indique. Quinto: Medicamentos disponibles sin receta. El sexto apartado, los medicamentos que para adquirirse no requieren receta médica y que pueden expendirse en otros establecimientos que no sean farmacia.

Artículo 240 > Soló podrán prescribir estupefacientes los profesionales, que tengan título registrado por las autoridades educativas competentes, que cumplan con las condiciones que señala esta Ley y sus reglamentos, los médicos que pueden prescribir son los médicos cirujanos, los médicos veterinarios, los cirujanos dentista, y los pasantes de medicina durante prestación del servicio social

"Ley General de Salud"

Artículo 51 > Los usuarios tienen derecho a obtener prestaciones de salud oportuna y de calidad idónea y a recibir atención profesional y éticamente responsable, así como trato respetuoso y digno de los profesionales, técnicos y auxiliares.

"Derechos y Obligaciones del Paciente"

Los derechos a la salud

- Recibir servicios integrales de salud
- Acceso igualitario a la atención
- Trato digno, respetuoso y atención de calidad
- Recibir los medicamentos que sean necesarios y que correspondan a los servicios de salud.
- Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz, así como la orientación que sea necesaria respecto de la atención de su salud y sobre los riesgos y alternativas de los procedimientos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos.
- Conocer el informe anual de gestión del sistema de Protección Social en Salud.
- Contar con su expediente clínico.
- Decidir libremente sobre su atención
- Otorgar o no su consentimiento validamente informado
- Ser tratado con confidencialidad.
- Recibir atención médica en urgencia
- Recibir información sobre los procedimientos
- No cubrir cuota de recuperación específicas por cada servicio que reciban.

Obligaciones de los pacientes

- Adoptar conductas de promoción de la salud y prevención de enfermedades
- Hacer uso de la credencial o póliza que te acredite como beneficiario.
- Informarte sobre los procedimientos que rigen el funcionamiento de los establecimientos para el acceso y servicios de atención médica.
- Colaborar con el equipo de salud informando verazmente sobre tus antecedentes, necesidades y problemas de salud.
- Cumplir las recomendaciones, prescripciones, tratamiento o procedimiento general al que hayas aceptado o sometido.
- Informarte acerca de los riesgos y alternativas de los procedimientos terapéuticos y quirúrgicos que se indiquen o apliquen.
- Cubrir oportunamente tus cuotas familiares y reguladoras.
- Dar trato respetuoso al personal médico, auxiliar y administrativo de los servicios de salud
- Cuidar las instalaciones de los establecimientos de salud.
- Hacer uso responsable de los servicios de salud
- Proporcionar de manera fidedigna la información necesario.
- Acudir al módulo de Afiliación y Orientación en caso de necesitar para documentar.

Derechos y Obligaciones del Personal de Enfermería

- Ejercer la enfermería con libertad, sin presiones de cualquier naturaleza y en igualdad de condiciones interprofesionales. Tienen derecho a que se les otorgue las facilidades para ejercer la gestión y ejecución del cuidado de enfermería en intervenciones independientes y dependientes al usuario.
- Desempeñar sus intervenciones en un entorno que garantice la seguridad e integridad personal y profesional. Tienen derecho a trabajar en instalaciones seguras y apropiadas que les permita desarrollar sus actividades en las mejores condiciones de protección para su seguridad e integridad personal.
- Contar con los recursos necesarios que les permita el óptimo desempeño de sus funciones. Tienen derecho a recibir del establecimiento donde presten sus servicios, el material, equipo y personal requeridos para el desarrollo de su trabajo.
- Abstenerse de proporcionar información que sobrepase su competencia profesional y laboral.
- Recibir trato digno por parte de pacientes y sus familiares, así como del personal relacionado con su trabajo, independientemente del nivel jerárquico.
- Tener acceso a diferentes alternativas de desarrollo profesional en igualdad de oportunidades.

- Tener acceso a las actividades de gestión docencia e investigación de acuerdo a sus competencias, en igualdad de oportunidades interprofesionales.
- Asociarse libremente para impulsar, fortalecer y salvaguardar sus intereses profesionales. Tienen derecho a integrarse en organizaciones, asociaciones y colegios que les represente
- Acceder a posiciones de toma de decisión de acuerdo a sus competencias, en igualdad de condiciones que otros profesionistas, sin discriminación alguna.
- Percibir remuneración por los servicios profesionales prestados. Tienen derecho, de acuerdo a su situación laboral o contractual, a percibir una remuneración por los servicios profesionales que prestan
- Respetar en todas las acciones de dignidad de la persona humana, sin distinción de ninguna naturaleza.
- Respetar en las personas el derecho a la vida y a su integridad desde la concepción hasta la muerte.
- Prestar la colaboración que le sea requerida por las autoridades sanitarias en caso de epidemias, desastres u otras emergencias
- Mantener la identidad profesional y el servicio.

"Codigo de Ética para las y los Enfermeros"

El ejercicio de la enfermería requiere de la conciencia de que los valores que se sustentan a diario son auténticamente fundamentales: la salud, la libertad, la dignidad en suma la vida humana toda, requiere que todos los profesionales de la enfermería fundamenten con razones de carácter ético. Lo que la ética a la enfermera solicita y más aun le exige es que de un testimonio unanime a través de sus acciones, de lo que son sus convicciones acerca de la dignidad humana y que proporcione atención personalizada y humanizada, en un ejercicio de la profesión de constante interacción con la persona, al hablar de enfermería se asocia la relación tan íntima que esta profesión tiene con los valores humanísticos, éticos y morales. La profesión de enfermería exige una particular competencia profesional y una profunda dimensión ética plasmada en la ética profesional que se ocupa de los deberes que surgen en relación con el ejercicio de la profesión. Así: cualquier intervención de enfermería se rige por criterios éticos genéricos que pueden resumirse en trabajar con competencia profesional, sentido de responsabilidad y lealtad hacia sus compañeros.

"Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Artículo 22 > Queda prohibido las penas de muerte, de mutaciones, de infamia, la marca, los azotes, los palos el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualquiera otras penas inusitadas y trascendentales.

Toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado.

Artículo 23 > Ningun juicio criminal deberá tener más de tres instancias. Nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, ya sea que en el juicio se le absuelva o se le condene.

Artículo 35 > Son derechos de la ciudadanía.

Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley.

"Ley Federal del Trabajo"

Artículo 47 >

Son causas de rescisión de la relación del trabajo;

Negarse el trabajador a adoptar las medidas preventivas o a seguir los procedimientos indicados para evitar accidentes o enfermedades, Ocasionar intencionalmente, perjuicios que sean graves sin dolo, pero con negligencia.

"NOM-168-SSA1-1998, Del Expediente Clínico"

El presente ordenamiento dirigido a sistematizar, homogeneizar el manejo del expediente clínico que contiene los registros de los elementos técnicos esenciales para el estudio racional y la solución de los problemas de salud del usuario, involucrando preventivas, curativas y rehabilitatorias y que se constituyen como una herramienta de obligatoriedad para los sectores públicos, sociales y privados. Los prestadores de servicios médicos de carácter público, social y privado estarán obligados a integrar y conservar el expediente clínico en los términos previstos de la presente norma; los establecimientos, serán solidamente responsables respecto del cumplimiento de esta obligación por cuanto hace al personal que presente sus servicios en los mismo, independientes de la forma en que fueron contratados dicho personal.

"Ley General de Profesiones"

Ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícito, es decir, que la restricción queda establecida en la licitud de la actividad, entendiendo por ello, que el gobernador puede realizar todo aquello que no le este expresamente prohibido en términos de ley.

"Principales Sanciones para Enfermería por malas Práxis."

Estadísticamente el número de reclamaciones por mala práxis de enfermería es sensiblemente inferior que el número de reclamaciones que se interponen por negligencia médica en sentido estricto. Sin embargo, si es cierto que cuando tiene lugar una mala práxis de enfermería, las consecuencias suelen ser letales para los pacientes bien por suponer graves secuelas, bien porque lleven al fallecimiento. Los enfermeros, al igual que los médicos, pueden cometer errores o negligencia en el desarrollo de su labor profesional.

"Derechos y Obligaciones de Pasantes de Enfermería"

Derechos :

- Recibir en tiempo y forma beca económica otorgada por la institución
- Contar con seguro de vida
- Disfrutar de dos periodos vacacionales de diez días hábiles cada uno
- Recibir curso de introducción al servicio social
- Disfrutar de licencia por gravidez, por 90 días naturales
- Recibir asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria
- Ser tratado en forma atenta y respetuosa.

Obligaciones:

- Asistir a reuniones que convoquen sus jefes inmediatos
- Comunicar por escrito irregularidades que observe en el servicio.
- Tratar y dirigirse con respecto a sus superiores, iguales y subalternos.
- Corresponsabilizarse con el personal de enfermería en el manejo de documentos, material y equipos que tengan bajo su cuidado
- Laborar 5 días a la semana por 2 de descanso
- Realizar diagnóstico situacional y programa de trabajo
- Entregar la unidad al concluir el servicio social.

Bibliografía

María Cecilia Zamorano, (2021). Antología de Legislación en Salud y enfermería, Universidad del Sureste, Campus Comitán de Domínguez, Chiapas.